



RESOLUCIÓN DE 08 DE FEBRERO DE 2021, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROGRAMA DE BECAS INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES DE 25 DE ENERO DE 2021

PLAN PROPIO 2020

Advertidos errores en la resolución de 25/01/2021, definitiva de solicitantes admitidos y excluidos del presente programa, se resuelve publicar:

Primero. Al comprobar que se cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, se incluye como admitidos/as definitivos/as a:

- Hristic, Meri En
- Fuentes-Guerra Toral, Águeda
- Jalado Viedma, María del Carmen
- Quirante Mañas, María
- Castellano Peñalver, Rocío
- Corral Morjani, Salma María

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 08 de Febrero de 2021
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

